



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
 Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **496** DE

( **31 JUL 2015** )

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Invitación Pública IP-015-2015.

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**  
 en uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo 005 de 2013 "Estatuto General", expedido por el Consejo Directivo, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, convocó mediante proceso de Invitación Pública IP-015-2015, con el objeto de contratar la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE TEKLA STRUCTURES, INCLUIDAS LAS VERSIONES PARA HORMIGÓN, ACERO, PREFABRICADOS Y CONSTRUCTION MANAGEMENT, CON LA POSIBILIDAD DE AMPLIARLO A OTRAS SOLUCIONES COMO CÁLCULO ESTRUCTURAL, Y DE CONEXIONES Y SOFTWARE DE GESTIÓN DE TALLERES DE ESTRUCTURA METÁLICA.**

Que, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se elaboró la invitación a participar en el proceso publicado en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), desde el día 23 de julio de 2015.

Que, surtido el trámite de cierre de la selección, se programó para el día el día 27 de julio de 2015, a las 2:00 p.m., en la oficina de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Que, el 28 de julio de 2015 a las 2:30 p.m., se realizó la revisión parcial de las evaluaciones del proceso de Invitación Pública IP-015-2015, cuyo objeto es contratar la **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE TEKLA STRUCTURES, INCLUIDAS LAS VERSIONES PARA HORMIGÓN, ACERO, PREFABRICADOS Y CONSTRUCTION MANAGEMENT, CON LA POSIBILIDAD DE AMPLIARLO A OTRAS SOLUCIONES COMO CÁLCULO ESTRUCTURAL, Y DE CONEXIONES Y SOFTWARE DE GESTIÓN DE TALLERES DE ESTRUCTURA METÁLICA"**.

Que, para este proceso se presentaron dos (2) ofertas por parte de: OFICOMCO S.A.S. con NIT 900668336-1 y CONSTRUSOFT ANDINA S.A.S., con NIT 900708714-5, las cuales presentaban evaluación parcial negativa.

Que, el 28 de julio de 2015, se publicó la evaluación parcial con los requerimientos respectivos los cuales no fueron subsanados dentro del término establecido para ello.

Que el 30 de julio de 2015, se reunió el Comité Asesor de Contratación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, el cual recomendó declarar desierto el proceso.

Por lo anterior el señor Rector acoge la recomendación del comité y ordena declarar desierto el Proceso Invitación Pública IP-015-2015.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar desierto el proceso de Invitación Pública IP-015-2015, con el objeto de contratar la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE TEKLA STRUCTURES, INCLUIDAS LAS VERSIONES PARA HORMIGÓN, ACERO, PREFABRICADOS Y CONSTRUCTION MANAGEMENT, CON LA POSIBILIDAD DE AMPLIARLO A OTRAS SOLUCIONES COMO CÁLCULO ESTRUCTURAL, Y DE CONEXIONES Y SOFTWARE DE GESTIÓN DE TALLERES DE ESTRUCTURA METÁLICAS CERTIFICADO**", por no cumplir con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones.

**ARTÍCULO 2°.-** Ordenar nuevamente abrir el proceso de Invitación Pública por la necesidad del servicio.

*cn*

Continuación Resolución "Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Invitación Pública IP-015-2015".

**ARTÍCULO 3°.**- Publicar la presente Resolución en los términos de ley.

**ARTÍCULO 4°.**- Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición.

**ARTÍCULO 5°.**- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C., a los **31 JUL 2015**

EL RECTOR,

  
**Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Proyectó: Ana Cecilia Rivera Hernández, Profesional Contratación.  
Revisó: Dora Moreno Herrera, Jurídica Contratación.  
Daniel Eduardo Rivera Rincón, Profesional Contratación.  
Aprobó: Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa y Financiera. 

